



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2021/261/010, "TORREMENGA, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR (MIE 2021)", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.

Preside:

D. Pablo Miguel López Sánchez, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.

D. Álvaro Casas Avilés, Sr. Secretario de la Corporación.

D. Manuel García-Monge de Castro, Sr. Jefe de Servicio de Gestión administrativa (vocal).

Secretaria: Doña Patricia Oliva Melchor, Técnico de Administración General.

En Cáceres, a 19 de noviembre de 2021, siendo las 10:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra Nº **2021/261/010, "TORREMENGA, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR (MIE 2021)"**, con un presupuesto base de licitación de 108.937,76 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

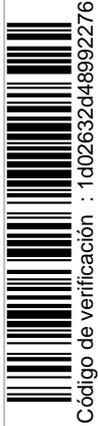
En primer lugar, examinada la documentación presentada, conforme al contenido de la Cláusula 20, por los miembros de la Mesa se acordó requerir subsanación a los licitadores siguientes:

- HERMANOS GABE 2002, S.L.
- FRANCISCO ROMERO MATEOS

El licitador HERMANOS GABE 2002, S.L., ha procedido a subsanar la documentación en el plazo requerido de tres días hábiles, por lo que se procede elevar propuesta al órgano de contratación para su inclusión en el procedimiento de licitación.

El licitador FRANCISCO ROMERO MATEOS, no ha remitido la subsanación de la declaración responsable en el plazo otorgado para ello, por lo que se procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión en el procedimiento de licitación.

A continuación, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución de fecha 11 de julio de 2018), La mesa de contratación, en su reunión del día 15 de octubre de 2021, efectuado el cálculo de aquellas ofertas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, determinó como oferta desproporcionada la presentada por el licitador siguiente: D. JOSE MIGUEL SERRANO CALLEJA, al cual le fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:



Código de verificación : 1d02632c448992276



- El licitador D. JOSE MIGUEL SERRANO CALLEJA no ha presentado justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **BLANU MONTAJES ELÉCTRICOS S.L.** (C.I.F.: B10491066), con una puntuación total de 100,00 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

A la vista de los resultados, así como el **ANEXO I** adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente:

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Admitir en la licitación a la empresa HERMANOS GABE 2002, S.L., que conforme al contenido de la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a subsanar la documentación administrativa en el plazo requerido.

Y excluir de la licitación a FRANCISCO ROMERO MATEOS, por no haber remitido la subsanación de la declaración responsable en el plazo otorgado para ello.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento al licitador JOSE MIGUEL SERRANO CALLEJA, por no haber justificado la desproporcionalidad de su oferta durante el plazo otorgado para ello, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Aprobar la clasificación, por orden decreciente de puntuación de las empresas presentadas a la licitación, especificada en el **ANEXO I** incorporado a esta propuesta.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de obra N° 2021/261/010, "TORREMENGA, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR (MIE 2021)", al licitador **BLANU MONTAJES ELÉCTRICOS S.L.** (C.I.F.: B10491066), por un presupuesto de 69.800,00€, SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total de 84.458,00€, OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 100 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

QUINTO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador en puntuación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

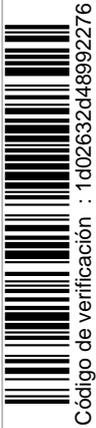
Y siendo las 11:20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Pablo Miguel López Sánchez

Fdo.: Patricia Oliva Melchor



Código de verificación : 1d02632d48992276



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica



Código de verificación : 1d02632c448992276

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d02632c448992276>

Firmado por: PATRICIA OLIVA MELCHOR
Cargo: Técnico Administración General
Fecha: 24-11-2021 08:36:19

Firmado por: PABLO MIGUEL LOPEZ SANCHEZ
Cargo: Diputado
Fecha: 24-11-2021 09:09:07